



GeITS



Grupo Español para la
investigación de las
enfermedades de
transmisión sexual de la



Sociedad Española de
Infectología Pediátrica (SEIP)

NOTA DE PRENSA

EXPERTOS RECOGEN POR VEZ PRIMERA EN UN DOCUMENTO DE CONSENSO RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE DE LAS ITS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

- En el caso de que se trate de un menor prepuberal, en primer lugar ha de analizarse si ha sufrido un abuso sexual. En caso de que se sospeche que ha sido víctima de este tipo de hecho, se deberá asegurar protección adecuada al menor y notificar del caso a las autoridades judiciales
- Se han incluido medidas generales de control y prevención en el colectivo de personas con VIH, promoviendo que se haga especial hincapié en la educación sanitaria, el estudio de contactos, la vacunación y la vigilancia epidemiológica
- En esta nueva edición del 'Documento de consenso sobre el diagnóstico y trata de ITS en adultos, niños y adolescentes' han participado GeSIDA, (Grupo de Estudio del SIDA de la SEIMC, la Secretaria del Plan Nacional del SIDA (PNS), el Grupo de ITS de la SEIMC (GEITS), el Grupo español para la Investigación de Enfermedades de Transmisión Sexual de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) y de la Sociedad Española de Infectología Pediátrica (SEIP)

Madrid, 29 de mayo de 2017.- Expertos de diferentes grupos de estudios y del PNS han recogido por vez primera en un documento de consenso las recomendaciones a seguir para su abordaje en niños y adolescentes con infecciones de transmisión sexual (ITS). Uno de los aspectos más significativos es que en el caso de que se trate de un menor prepuberal, se ha de llevar a cabo un estudio exhaustivo para saber si ha sufrido un abuso sexual. En el caso de que se sospeche que ha sido víctima de un abuso, se deberá asegurar una protección adecuada al menor y notificar el caso a las autoridades judiciales.

Otras de las novedades incluidas en este documento radica en la propuesta de integrar la educación sexual en la práctica clínica de los profesionales sanitarios que atienden a los adolescentes, En concreto, se recomienda aconsejarles sobre los comportamientos sexuales que se asocian con un mayor riesgo de contraer una ITS así como educarles en estrategias de prevención.

En general, en esta nueva edición del 'Documento de consenso sobre el diagnóstico y trata de ITS en adultos, niños y adolescentes' (cuyo título también ha cambiado respecto a su versión precedente, titulada 'Documento de consenso sobre ITS en personas con VIH'), se hace un abordaje multidisciplinar y más amplio de estas infecciones, una labor en la que ha colaborado GeSIDA (Grupo de Estudio del SIDA de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica -SEIMC-), la Secretaria del Plan Nacional del SIDA (PNS), el Grupo de ITS de la SEIMC (GEITS), el Grupo español para la Investigación de Enfermedades de Transmisión Sexual de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) y la Sociedad Española de Infectología Pediátrica (SEIP).

Otro de los colectivos que tienen especial tratamiento en el documento es el de los pacientes con infección por VIH. De hecho, se ha incluido un apartado específico y exhaustivo sobre las medidas generales de prevención y control que incluye:

- La valoración del riesgo, resaltando los factores de riesgo individuales para padecer una ITS sobre los cuales hay que incidir a la hora de evaluar a un sujeto.
- El cribado de ITS en población en riesgo, aspecto fundamental para poder instaurar un tratamiento precoz cortando la cadena de transmisión y, al mismo tiempo, iniciar estudio de contactos.
- Medidas generales de control y prevención, como la educación sanitaria, el estudio de contactos, la vacunación y vigilancia epidemiológica. En el apartado de manejo diagnóstico y terapéutico de los principales síndromes se ha incluido en esta edición las hepatitis virales, a modo de tabla resumen muy práctica.

Por último, cabe destacar como aspecto relevante la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH), en donde se especifica que las poblaciones de alto riesgo (hombres que tienen sexo con hombres, personas infectadas por VIH) podrían beneficiarse de la vacunación hasta los 26 años de edad, por lo que el panel recomienda la revisión de la utilización de la vacuna del VPH en grupos de alto riesgo, como también sugieren diferentes agencias internacionales.

Para más información:

Gabinete de comunicación de GeSIDA: Tomás Muriel / Manuela Hernández (95 462 27 27 / 605 603 382)